



**JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., Quince (15) de Marzo de dos mil Veintiuno (2021)

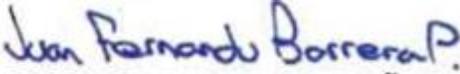
PROCESO RADICACIÓN: 2018 - 1414

Obra en autos las anteriores publicaciones edictales realizadas en legal forma. En consecuencia, proceda la Secretaría a dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 108 del C. G del P., esto es, incluir en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, la información allí referida.

Verificada la publicación de la información en el respectivo Registro, con la constancia en el proceso, deberá contabilizarse el término para que el emplazamiento quede surtido.

Una vez publicado y vencido el término establecido en la norma citada, vuelva el expediente al despacho para determinación que corresponda.

NOTIFÍQUESE,


JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA

JUEZ

**JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD SAN
CRISTÓBAL SUR – BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D.C. 16 de Marzo de 2021

**Por ESTADO N° 013 de la fecha fue notificado
el auto anterior.**

**SANDRA MILENA PINZON NARANJO
Secretaría**

*Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur
Diagonal 31C Sur – No 3-67 Este Bogotá D.C.
Tel: 2060614*

WhatsApp: +57 316 8351719

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-de-pequenas-causas-y-competencia-multiples-de-bogota>

Facebook: <https://www.facebook.com/juzgadopcm.sancristobal.7>

Correo: j31pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co